

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****43****VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar el inicio del expediente de disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 1, “Tinto Enrique”, de Valdemoro, solicitada por la misma en los términos del informe emitido por estos Servicios Jurídicos de Urbanismo.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del ámbito de Valdemoro, así como insertar anuncio del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos municipales, página Web del Ayuntamiento, y un periódico de gran circulación, abriéndose trámite de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones y consideraciones pertinentes. Transcurrido dicho plazo, esta Administración procederá a dictar resolución del expediente de disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución “Tinto Enrique”.

Valdemoro, a 8 de abril de 2019.—El alcalde (firmado).

(02/14.009/19)

